ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: [illegible]	
		FECHA: 06-02-2015	VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES VEGA BARRETO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No	80 058 388 — CONTRATO No: 612-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogota- GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía tecnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la poblacion objeto de atencion de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014	Para el periodo del mes de febrero de 2020, se inician actividades de transición en el establecimiento COMEB Picota, con una actividad grupal realizada con el grupo de compañeros de justicia y Paz, el día 25 de febrero 2020. En el que se retoma la comunicación con el grupo de postulados y con quienes se escuchan los requerimientos, para favorecer el proceso a fin de considerar nuevas temáticas que permitan posibilitar el trabajo de transición con los postulados
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente	Para el periodo del mes de febrero de 2020, se realizan actividades de caracterización para 8 PPRE (.32-01037, 32-00691, 01-00458, 33-00004, 04-00122, A5-00002, 23-02528, 0088-09(D1059)) que, en el mes de diciembre de 2019, finalizaron ciclo de plan de trabajo y para quienes, en el año 2020, iniciaran nuevo ciclo de plan de trabajo en la etapa de ruta de reintegración. Con estas 8 PPR-E, se realiza la aplicación de instrumentos de encuesta de empleabilidad y censo de hábitat. De la misma manera, se identifican los cambios y novedades en la proyección de sus proyectos de vida, a fin de reconocer las metas de avance a trabajar en el periodo de 2020. Se continua las acciones de caracterización con la PPRE 15-01211 con aplicación de encuesta EMP. Con 04-00133, quien comienza la etapa de estabilización, se desarrolla primera atención reconociendo los principales cambios que le genera el contexto actual posterior a su libertad.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con enfasis en salud y bienestar integral bajo el componente especifico	Con las PPRE (15-00858, 32-01037, 32-00691, 01-00458, 33-00004, 04-00122, A5-00002, 23-02528, 0088-09(D1059)) y PPRE 15-01211, se continua la formulación de plan de trabajo teniendo en cuenta, en sus caracteristicas, su, grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Se evidencian las prioridades y objetivos de culminación a fin de favorecer el aprovechamiento de los beneficios del proceso de reintegración, así como los compromisos pendientes y afines a sus proyectos de vida
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios	Para el periodo del mes de febrero de 2020, no se desarrollan actividades específicas para la gestión de servicios especiales de salud con la población asignada, sin embargo, se diligencia el formato de novedades del listado censal y se remite al profesional de salud, a fin de gestionar la habilitación para afiliación de los PPRE. 04-00122, 01-00458, 15-01211 y 0083-09(D1059).
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Para el periodo del mes de febrero de 2020, no se desarrollan actividades específicas para la gestion de servicios especiales de salud con la población asignada, sin embargo, se diligencia el formato de novedades del listado censal y se remite al profesional de salud, a fin de gestionar la habilitación para afiliación de los PPRE 04-00122, 01-00458, 15-01211 y 0083-09(D1059)
6. Desarrollar acciones que conlleven el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente	Durante el periodo del mes de febrero se inicia caracterización de intereses de empleabilidad de los PPRE, 04-00133, 0034-10 15-01211 periodo de estabilización. De la misma manera se identifica que las 17 PPRE asignadas vienen desarrollando proceso de reintegración desde 2019, se encuentran vinculadas a espacios de empleabilidad en el marco de la legalidad. Se realiza seguimiento de vinculación, permanencia y estabilidad a los PPRE 15-00858 y 18-00581, quienes lograron vincularse a la oferta con la empresa Cnk, en el año 2019, según gestión de la oferta con ARN GT Cundinamarca Boyacá.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes	En el mes de febrero se realiza el acompañamiento para la permanencia de la PPRE 15-00858 y 18-00581 con la empresa CRIK (comidas rápidas) identificando logros laborales y de confianza los cuales le permitieron su vinculación directa. Se realiza acompañamiento para la gestión de cambio de novedades en antecedentes de policía para el PPRE 04-00122 y 0034-10 a fin de lograr la eliminación de los mismos del sistema e identificando la ruta para el tramite futuro de la población PPRE con la entidad SIJIN. Se realiza acompañamiento para la matricula de hijo familiar del PPRE 28-00988, en la universidad distrital de Bogotá, favorecido con el convenio entre la universidad y la ARN.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación	Para el mes de febrero se continuó el plan programático para favorecer desde el acompañamiento y la gestión a la población del municipio de Soacha. En esta ocasión se establece contacto para el tema de incidencia política con las entidades centro de atención a víctimas y la personería de Soacha. Se logra comunicación y reconocimiento de las demandas de la población, entorno a los alcances de la entidad, establecimiento de contactos y propuestas para una agenda conjunta. De la misma manera se restablecieron los contactos con las entidades UARIV, para el desarrollo de dos jornadas de sensibilización con los PPRE A5-00002 y 0088-09 en Municipio de Fusagasugá. Se programa, realiza y dirige con el grupo de profesionales de Justicia y Paz y los profesores de Universidad Nacional, un Estudio de Caso (27/02/2020). Se construye una agenda de para favorecer el desarrollo de las estrategias comunitarias de reconciliación del GT (inter cambios transformadores) con los profesionales Carlos Vaca y Adriana Caballero, a fin de implementar una estrategia de trabajo comunitario para abordar temáticas de reconciliación y garantías de no repetición
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional	Para el mes de frebrero se particio de reunión de seguimiento a las acciones del plan programático para favorecer desde el acompañamiento y la gestión a la población del municipio de Soacha. Esta identificación del plan programatico se realizó en la reunión de equipo de Soacha, en donde se acordaron los objetivos a lograr con el trabajo de incidencia política, a desarrollar con las entidades municipales de Secretaría de desarrollo y Defensoría del pueblo, personería y Centro rnional de atención a víctimas
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Durante este periodo no se desarrollan actividades específicas que correspondan a esta actividad. Sin embargo se inician actividades de revocación de los compromisos del PPRE 32-01037, a quien el sistema lo identifica en los topes para su culminación.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el mes de febrero de 2020, se realiza el seguimiento oportuno de registro por sistema ARPA de los acuerdos de cumplimiento de las metas trabajadas con 8 PPRE (28-00988, 15-01157, 28-01169, 18-00581, 1583-08, 19-00099, 0034-10) que para el mes de enero asistieron oportunamente a las asesorías de atención psicosocial. En total se realiza un registro de 19 acuerdos en sistema ARPA.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO 8614-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSION V 4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES VEGA BARRETO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80 058 388
CONTRATO No	612-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogota- GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía tecnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoria y acompañamiento a la poblacion objeto de atencion de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y economicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y metodos de operación establecidos por la Entidad

12. Fidelizar información en el Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Para el mes de febrero de 2020, se realiza el seguimiento oportuno de registro por sistema ARPA de los acuerdos de cumplimiento de las metas trabajadas con 8 PPRE (15-00858, 15-00858, 28-00988, 15-01157, 28-01169, 16-00561, 1563-06, 19-00099, 0034-10) que para el mes de enero asistieron oportunamente a las asesorías de atención psicosocial En total se realiza un registro de 19 acuerdos en sistema ARPA.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En el mes de febrero de 2020, se participa de la reunión de equipo de Soacha (10 de febrero), en donde se participa del seguimiento a la estrategia de trabajo 2020, la distribución de funciones y actividades a acompañar desde el trabajo de incidencia política, el acompañamiento a estrategia comunitaria PIC, acciones de monitoreo post y estrategia conectar, Se participó en la socialización de la capacitació de informes se seuimiento a PPRE del proceso J y P, con profesionales de nivel central (17/02/2020)
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestion de los mismos	En el mes de febrero se tramitan dos informes de legalización de expensas de viajes a los municipios de Chia y Fusagasuga Se diligencia y entrega informe de honorarios mes de febrero, de la misma manera que se realizan las acciones de pago de póliza de contrato
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el mes de febrero se socializa con el equipo de profesionales de JyP un documento borrador de procedimiento sugiendo para el desarrollo de encuentros de subjetivación con PPRE y acompañamiento para realizar escritos de solicitud de Perdón Proyección y presentaciónde un esstudio de Caso
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato	Se refiere a las obligaciones generales, y los items 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): Humberto Daza

NOMBRE(S): Fonce Fajardo

Fecha VoBo: 27 de feb/2020.

ANDRES VEGA BARRETO



"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"